



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0016643/2011

**VISTO:**

La necesidad de fijar el sistema de correlatividades para el cursado de asignaturas en el Plan de Estudios del Profesorado y Licenciatura de Español Lengua Materna y Extranjera, expresada por Secretaría Académica de la FL a fs. 1,

**Y CONSIDERANDO:**

La propuesta de Resolución aportada por Secretaría Académica a fs. 2,

El régimen de correlatividades para cursar como alumno regular, presentado por Secretaría Académica a fs. 3 y 4,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Consejo Directivo,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Derivar a la Comisión de Implementación del Nuevo Plan de Estudios de las Carreras de Profesorado y Licenciatura de Español Lengua Materna y Extranjera el análisis del proyecto de Resolución presentado por Secretaría Académica.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- Promover la incorporación de estudiantes a la Comisión de Implementación del Nuevo Plan de Estudios de las Carreras de Profesorado y Licenciatura de Español Lengua Materna y Extranjera para tratar este tema en particular.

Art. 3º.- Comuníquese, pase a Secretaría Académica, pase al Área de Enseñanza y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ  
Secretaría H.C.D.  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Mg. GRISELDA BOMBELLI  
VICE DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°**

094